



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Hoja de Ruta

Plan de Acción de Género
y Cambio Climático de Colombia



Implementado por



Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Fomentado por



Ministerio Federal
de Economía
y Protección del Clima



INTERNATIONAL
CLIMATE
INITIATIVE

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

Hoja de Ruta

**Plan de Acción de Género
y Cambio Climático de Colombia**

Presidencia de la República de Colombia

Gustavo Petro Urrego

Presidente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Susana Muhamad González

Ministra

Francisco Javier Canal Albán

Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Sebastián Carranza Tovar

Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Cooperación Técnica para el Desarrollo - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH GIZ Colombia

Stepan Uncovsky

Director Residente

Elena Fernández

Directora Clúster Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico Sostenible

ProNDC Apoyo a Colombia en la implementación de sus metas climáticas

Nadia Manasfi

Coordinadora ejecutiva

Marcela Rodríguez Salguero

Asesora de Comunicaciones, Gestión del Conocimiento y Género

FIIAPP Equipo Euroclima

Fátima Andrade Macho

Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia

Autoría

Juan Andrés Casas Monsegny – Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono Adaptada y Resiliente

Jessica Pinilla Orozco – Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono Adaptada y Resiliente

Colaboradores

Equipo profesional sectorial de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono Adaptada y Resiliente -ECDBCAR-

Alexander Rincón Pérez, Aura Liliana Rojas Pérez, Blanca Cecilia Medina Petro, Carlos Alberto Saavedra Muñoz, Diana Lucía Jiménez Buitrago, Francisco Javier Sichacá Ávila, German Ricardo Agudelo Ariza, Jonathan David Sánchez Ripe, Laura Patricia Torres Moreno, Oscar Iván Galvis Mora, Ulises Patiño Hernández, William Meneces Sanjuan.

Agradecimientos

Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Afrocolombianas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Organización Mujeres Trenzadas Somos Más y Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas (PIPMRC)

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea y el proyecto ProNDC “Apoyo en el cumplimiento a las metas climáticas de Colombia” en su eje de género como parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). El Ministerio Federal Alemán de Economía y Protección del Clima (BMVK) apoya esta iniciativa sobre la base de una decisión adoptada por el Parlamento Alemán. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de las personas autoras y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea, el proyecto ProNDC, ni el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Publicado por

Cooperación alemana para el Desarrollo - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas
Bogotá D.C
Calle 125 No. 19 – 24 oficina 701
T +57 601 4325350 ext 741
I www.giz.de

Diseño

Punto aparte
Editores

Bogotá

Cítese como:

Recurso electrónico

Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), ProNDC Apoyo al cumplimiento de las metas climáticas de Colombia por parte de la cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo (GIZ), / CASAS, J.A. (2022); PINILLA, J (2022). Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022.

© Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales.

No comercializable - Distribución gratuita



Contenido

Etapa 01

Visión país de género y cambio climático

pg. 12

1.1

Construcción de mensajes clave

pg. 15

1.2

Formulación de principios orientadores

pg. 15

1.3

Formulación de criterios transversales

pg. 16

1.4

Definición conceptual, marco de coherencia y mapeo de partes interesadas

pg. 16

Presentación

pg. 7

Antecedentes

pg. 8

Etapa 02

Nivelar la cancha

pg. 18

2.1

Caracterización preliminar

pg. 20

2.2

Fortalecimiento y creación de capacidades

pg. 20

2.3

Capturar diversas voces

pg. 21

Etapa 03

Analizar, categorizar y priorizar

pg. 22

3.1

Sensibilización y
orientación

pg. 24

3.2

Concertación de
agendas de trabajo

pg. 24

3.3

Categorización y
priorización

pg. 25

Etapa 04

Incorporar

pg. 26

4.1

Formulación de objetivos
y acciones

pg. 28

4.2

Definición de
indicadores,
responsables y tiempos

pg. 29

4.3

Estrategias de monitoreo
y evaluación

pg. 29

Etapa 05

Consolidar

pg. 30



Hoja de Ruta para el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) desde la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) ha promovido a nivel nacional, regional y local la comprensión de un principio clave para la gestión del cambio climático: **que el cambio climático no es neutral a género**. Esto es, que las mujeres y los hombres tenemos diferentes necesidades, roles, habilidades y expectativas de cara a los impactos, así como a la adaptación y mitigación del cambio climático. El cambio climático tiene un impacto negativo mayor sobre las comunidades más vulnerables en nuestro país y, dentro de estas, las desigualdades históricas y actuales hacen que sean las mujeres y las niñas quienes llevan la peor parte.

A la vez, en el recorrido de los diversos territorios de Colombia, se resalta el rol determinante que tienen las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrocolombianas en la acción climática. Sus conocimientos tradicionales y ancestrales sobre la biodiversidad, sobre el manejo de los cultivos, sus liderazgos comunitarios y su lucha por la defensa del ambiente, son determinantes para lograr la resiliencia socio-ecológica. Colombia comprende que las desigualdades históricas y actuales hacen más vulnerables a las mujeres ante los efectos del cambio climático, a la vez que reconoce como sus roles y habilidades las configuran como vitales agentes en la Acción Climática.

Bajo esta comprensión, el país ha dado importantes pasos para lograr integrar el enfoque de género de manera transversal en todos los niveles de la gestión del cambio climático y, de esa manera, lograr que la Acción Climática promueva el avance hacia la Igualdad y la equidad de género.

Esta Hoja de Ruta define las etapas para que en 2023, el país cuente con un Plan de Acción de género y cambio climático de largo plazo, para

que la implementación de las metas y medidas de mitigación y adaptación del país integren un enfoque de género transformador, garantizando la participación plena, efectiva y sustantiva de las organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas en toda su diversidad, tanto en los procesos de formulación como en su implementación y seguimiento.

Con el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y el proyecto ProNDC de la GIZ en Colombia, se formuló e implementó una metodología para garantizar la construcción participativa de la Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático que incluirá a los sectores responsables de la implementación de metas y medidas de mitigación y adaptación, así como organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas en toda su diversidad.

El reto para la formulación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático es grande. Pero tenemos la certeza de que la fortaleza que ejercen las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrocolombianas, con el acompañamiento técnico de los sectores, así como el apoyo del Gobierno nacional permitirán sacar adelante esta iniciativa y seguir avanzando en el camino para convertir a **Colombia en Potencia Mundial de la Vida**.

Francisco Javier Canal Alban
Viceministro de Ordenamiento Ambiental
del Territorio
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Antecedentes



Colombia ha avanzado de manera determinante en la consolidación de una Visión País de Género y Cambio Climático integrando el enfoque de género en políticas, medios de implementación e instrumentos de planeación. También se destacan en ese sentido la creación de herramientas y el fortalecimiento de capacidades de género y cambio climático en las entidades sectoriales que tienen responsabilidad sobre la gestión del cambio climático.

El país participa en las negociaciones de género y cambio climático de la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático y reporta sus avances en la comprensión de los impactos diferenciados del cambio climático, promoviendo la participación y el liderazgo de las mujeres como agentes de cambio. Asimismo orienta el desarrollo de estrategias para seguir avanzando hacia una Visión País de Género y Cambio Climático.

Desde el 2019, Colombia ha formulado la Caja de Herramientas de Género y Cambio Climático, a partir de la cual se ha integrado enfoque de género en proyectos, programas y políticas; particularmente, en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y en la Estrategia de Largo Plazo para la Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática (E2050).

En 2022, bajo el principio gubernamental de convertirse en potencia mundial de vida, Colombia se proyecta hacia el futuro dando continuidad a la formulación e implementación de un Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-CO). Este instrumento representa el máximo nivel de ambición de género y cambio climático, que permitirá garantizar una implementación con enfoque de género responsivo de las metas y medidas de mitigación y adaptación del país, garantizando la participación sustantiva de las organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas. Para la formulación de este PAGCC-CO, se ha construido la presente hoja de ruta.

La metodología para la construcción participativa y la implementación de esta hoja

de ruta de cara a la NDC y la E2050 de Colombia es resultado del apoyo de la FIIAPP y el proyecto ProNDC de la GIZ en Colombia. De esta manera se consideran los hallazgos, las recomendaciones y los pasos por seguir surgidos del diagnóstico y análisis de experiencias nacionales e internacionales de 14 planes de acción de género¹ sobre cambio climático. A su vez, se tienen en cuenta las lecciones aprendidas de los procesos participativos en la formulación de la NDC y la E2050 de Colombia, mediante los cuales se identificaron principios orientadores, criterios, objetivos, visiones, temas clave, áreas prioritarias, arreglos institucionales, priorización de sectores y otros elementos para el análisis de género de diferentes contextos.

En este proceso se generaron espacios que permitieron vincular la política nacional de género y los acuerdos internacionales de género de manera concreta y sinérgica. Así pues, se identificaron las partes interesadas en desarrollar propuestas para integrar enfoque de género, se entrevistaron actores clave, se evaluaron las capacidades locales, se diseñaron jornadas y grupos de trabajo de género con prioridades definidas y se realizaron espacios para la nivelación de capacidades, orientadas a la integración de enfoque de género, con personas y organizaciones de diversas posturas. Luego, mediante el desarrollo de procedimientos, criterios y acciones para promover la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres, desde un abordaje interseccional, se realizó el mapeo e identificación de actores clave, se abordaron las ventanas de oportunidad, se diseñaron instrumentos de recolección de información y se identificaron brechas digitales para el trabajo con organizaciones de mujeres a nivel territorial. Asimismo se definieron las sesiones necesarias para el fortalecimiento de capacidades y las fechas para el establecimiento de diálogos que permitan la articulación de acciones con sectores de gobierno que ya cuentan con capacidad instalada de género.

1. Perú, Uruguay, las grandes Islas Sonora, República Dominicana, Panamá, Cuba, Bangladesh, Haití, Nepal, Egipto, Liberia, Tanzania, Mozambique y Jordán.

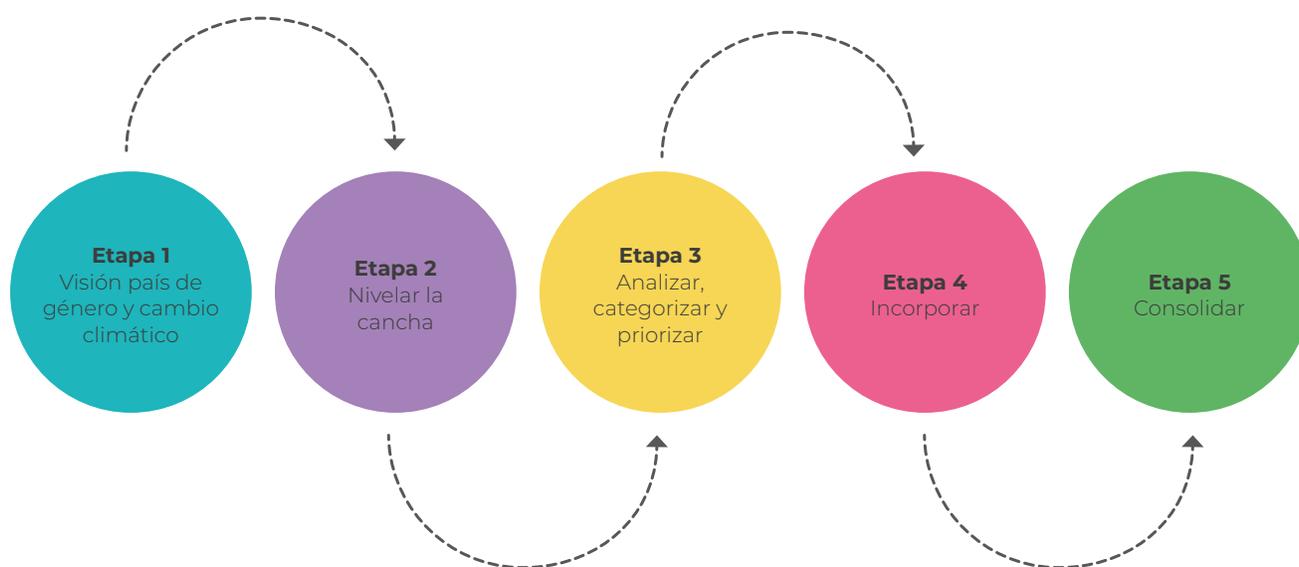
La formulación de la hoja de ruta para el PAGCC-CO inició en el marco de los “Diálogos Regionales con Organizaciones de Mujeres: Experiencia para la Formulación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia”², desarrollados en 18 departamentos del país con organizaciones de mujeres de carácter nacional que representan a más de 20.000 mujeres rurales campesinas, afrocolombianas, e indígenas. En estos espacios participaron más de 260 lideresas, quienes expresaron sus necesidades, roles, habilidades, intereses y expectativas de cara al cambio climático, así como sobre la proyección de estrategias de adaptación y mitigación que sean implementadas en el país. La metodología, la moderación y la relatoría de estos encuentros estuvieron a cargo de las lideresas de las organizaciones de mujeres, con el apoyo técnico y financiero del Minambiente, el PNUD en Colombia y el proyecto ProNDC de la GIZ en Colombia.

En los diálogos regionales se validaron cuatro áreas prioritarias para la hoja de ruta del PAGCC-CO: 1) construcción de capacidades, in-

formación y gestión del conocimiento; 2) participación y liderazgo de las mujeres en la acción climática; 3) coherencia con marcos normativos nacionales e internacionales, y 4) monitoreo y reporte. Los 18 diálogos regionales han marcado el inicio de la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en la construcción de esta hoja de ruta para la formulación del PAGCC-CO.

La hoja de ruta se formula en coherencia con los criterios y lineamientos de la versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer de Colombia. Por su parte, el PAGCC-CO ha quedado consignado como un indicador de gestión del documento de política de estado CONPES 4080 de 2022, “CONPES de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País”, lo cual garantiza su formulación para el cuarto trimestre de 2023, así como su ejecución para el periodo de 2024-2030.

Gráfica 1. Etapas de la hoja de ruta del PAGCC-CO



2. Los diálogos se llevaron a cabo en el marco de la Promesa Climática (*Climate Promise*).

Etapa 01

Visión país de género y cambio climático (2 meses)



Con el liderazgo por parte del Minambiente, en esta etapa se definirán los mensajes clave, los principios orientadores y los criterios transversales que constituirán los ejes estratégicos para la formulación del PAGCC-CO. Asimismo, se llevará a cabo la delimitación conceptual e identificación de los compromisos nacionales e internacionales en materia de género y cambio climático, incluyendo normas y disposiciones tradicionales y consuetudinarias, así como las disposiciones de la Plataforma de las Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En esta etapa se realizará también un mapeo de las partes interesadas en participar en la for-

mulación del PAGCC-CO para invitarlas a formar parte del proceso de construcción. El desarrollo de esta fase se estructurará en torno a cada una de las áreas prioritarias del PAGCC-CO:

La definición, la identificación y el mapeo señalados constituirán el proceso para determinar las prioridades, los desafíos y las brechas por abordar en la formulación del PAGCC-CO. Además, una evaluación sobre las capacidades técnicas de los sectores para el desarrollo de estrategias de género y cambio climático a nivel nacional y territorial, apoyada por el Minambiente, complementará la base para establecer una visión país de género y cambio climático como punto de inicio para la formulación del PAGCC-CO.

Gráfica 2. Áreas prioritarias del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia



1.1 Construcción de mensajes clave

- a. Serán formulados de manera concisa, convincente y verificable de manera que se facilite la comprensión de temas estratégicos por incluir en la formulación del PAGCC-CO.
- b. Se incluirán datos cualitativos y cuantitativos relacionados con las brechas de género de Colombia y de América Latina y el Caribe.
- c. Se evidenciará que el cambio climático no es neutral al género.
- d. Se enfatizará sobre las necesidades, los roles y las habilidades diferenciales de las mujeres y los hombres de cara al cambio climático.
- e. Se resaltarán los avances del país en la integración del enfoque de género en la gestión del cambio climático, así como los pasos por seguir.
- f. Se resaltará el abordaje de la vulnerabilidad en temas de adaptación y mitigación relacionados género y cambio climático, enfatizando en las necesidades de adaptación con enfoque diferencial de la región de América Latina y el Caribe.
- g. Se evidenciará la oportunidad de la integración de enfoque de género en la administración efectiva de recursos para gestión del cambio climático en lo relacionado con la soberanía alimentaria y la transición justa de la fuerza laboral (TJFL).
- h. Se visibilizarán el rol de las mujeres como vitales agentes de cambio en la gestión ambiental y la necesidad de su participación sustantiva en los escenarios de toma de decisiones sobre la formulación de programas, proyectos, políticas, estrategias y acciones para la gestión del cambio climático a niveles nacional, regional y local.
- i. Se evidenciará la relación entre la justicia climática y la justicia de género, así como la acción por el empoderamiento climático con enfoque de género.
- j. Se considerará la relación entre el cambio climático y las violencias basadas en género (VbG), las restricciones y barreras de género, entre otros.

1.2 Formulación de principios orientadores

- a. Se desarrollarán en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales de Colombia en materia de derechos humanos e igualdad de género.
- b. Se formularán bajo los parámetros de género y cambio climático concertados en la CMNUCC y consignados en la versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género, para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París.
- c. Se tendrán en cuenta las disposiciones de la Constitución Política de Colombia; especialmente, los artículos 13, 22, 40, 43 y 44.
- d. Se definirán en línea con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País, consignada en el documento CONPES 4080 de 2022.

1.3 Formulación de criterios transversales

Para garantizar que el proceso de construcción del PAGCC-CO se desarrolle bajo una perspectiva de género transformadora, se formularán criterios transversales que se rijan por los siguientes lineamientos:

- a. Incluir abordajes interseccionales para garantizar el reconocimiento a las mujeres en su diversidad. En particular, se considerarán aquellas aproximaciones que contemplen características y condiciones de clase social, raza, etnia, ubicación geográfica, discapacidad, sexualidad, edad, entre otros.
- b. Los objetivos y las acciones de género formuladas en el PAGCC-CO deben promover la transformación de las lógicas patriarcales y estructurales que sostienen las desigualdades de género.
- c. Desarrollar una estrategia de gestión del conocimiento y comunicaciones que garantice la sistematización de la experiencia de formulación del PAGCC-CO, así como el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las etapas, los procesos y los espacios de formulación.
- d. Garantizar la toma de datos desagregados en todo el proceso de formulación del PAGCC-CO.

1.4 Definición conceptual, marco de coherencia y mapeo de partes interesadas

Colombia ha avanzado en la transversalización del enfoque de género en la gestión del cambio climático bajo el criterio de aumento de la ambición y no regresión. En ese sentido, la definición conceptual sobre enfoque de género, en su intersección con el cambio climático, el marco de compromisos nacionales e internacionales, así como el mapeo de las partes interesadas para la formulación del PAGCC-CO, se llevarán a cabo bajo los siguientes lineamientos.

- a. La recolección y el análisis de información disponible sobre género y cambio climático deben basarse en evidencia, de manera que la formulación conceptual del PAGCC-CO incluya elementos que puedan alimentar procesos de teoría del cambio para enfatizar sobre el riesgo de una exacerbación de las brechas de género como consecuencia de los impactos del cambio climático.
- b. Se revisarán, sistematizarán y analizarán los mandatos, compromisos y obligaciones nacionales e internacionales en materia de género y cambio climático, incluyendo las disposiciones tradicionales y consuetudinarias desde el criterio interculturalidad, en el marco de los desarrollos de la LCIPP de la CMNUCC, donde se reconoce la necesidad de fortalecer el conocimiento, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas relacionados con el abordaje y la respuesta al cambio climático.
- c. Se revisará el estado de suficiencia de la capacidad instalada y los arreglos institucionales de

género del país en los escenarios nacionales, sectoriales, regionales y locales, incluyendo los desarrollos de género de la estrategia de TJFL.

- d. La identificación de partes interesadas responderá a la necesidad de articular acciones estratégicas de acuerdo con las disposiciones del mecanismo de la mujer (ministerio, oficina o instituto de la mujer) y con los puntos focales de género de los ministerios sectoriales y autoridades locales relevantes. Con ese fin, se tendrán en cuenta los aspectos claves para el diseño de iniciativas de género y cambio climático; especialmente, aquellos relacionados
- e. Se integrará la revisión de experiencias internacionales y lecciones aprendidas sobre el fortalecimiento de la capacidad sectorial en temas de género y cambio climático, de manera que se incluyan como partes interesadas aquellas que dispongan apoyos para la cualificación de la capacidad técnica sectorial con responsabilidad en la formulación del PAGCC-CO.



Etapa 02

Nivelar la cancha (3 meses)



En esta etapa, con liderazgo del Minambiente, se realizará una caracterización preliminar que permita diseñar metodologías para el fortalecimiento y la creación de

capacidades. De esta manera se deberían generar escenarios en los que sea posible capturar diversas voces que aporten a la formulación del PAGCC-CO.

2.1 Caracterización preliminar

- a. Se construirá, con organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas, una caracterización preliminar de sus necesidades, roles, habilidades e intereses con relación a los recursos naturales y las posibilidades de respuesta frente a los impactos diferenciados del cambio climático y la degradación ambiental.
- b. Se revisará la capacidad instalada sobre asuntos de género y cambio climático de las partes interesadas, para determinar oportunidades de estas de avanzar hacia la igualdad a partir del conocimiento técnico y normativo, con especial énfasis en las mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas.
- c. Se propondrán estrategias que permitan identificar las necesidades e intereses de los sectores con responsabilidad en la formulación del PAGCC-CO sobre los desarrollos de la gestión del cambio climático con enfoque de género.

2.2 Fortalecimiento y creación de capacidades

- a. Se diseñará e implementará una metodología para presentar los resultados de la construcción de la visión país de género y cambio climático a las personas participantes en los espacios de nivelación de la cancha.
- b. Se diseñará una metodología de fortalecimiento de capacidades sobre género y cambio climático y la incidencia sectorial en la formulación del PAGCC-CO, para personas responsables de la implementación de las metas y medidas de la NDC y la Ley 2169 de 2022.
- c. Se diseñará e implementará una metodología para el fortalecimiento de capacidades de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas con desarrollo de trabajo organizativo en temas ambientales, con miras a comprender el vínculo entre género y cambio climático y los objetivos de las áreas prioritarias por formular en el PAGCC-CO.
- d. Se diseñará e implementará una metodología para realizar un taller con múltiples partes interesadas, representantes de gobierno, instituciones no gubernamentales, instituciones académicas, agencias de cooperación internacional y grupos comunitarios, entre otros, con la intención de evaluar la situación actual del país en relación con los desarrollos de asuntos de género y cambio climático. Asimismo, se propondrá visualizar un escenario futuro en todos los sectores prioritarios dentro del ámbito de la adaptación y la mitigación de los impactos del cambio climático de acuerdo con los procesos de planificación existentes en el país.

- e. Se diseñará e implementará una metodología para sensibilizar sobre la intersección entre las VbG y la respuesta a los impactos diferenciados del cambio climático, incluyendo a personas que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
- f. Se tendrá en cuenta la necesidad de asignar los recursos humanos y financieros suficien-

tes para los procesos de fortalecimiento de capacidades de género y cambio climático, incluyendo los requerimientos específicos de personas, equipos y grupos de trabajo interesados en la formulación de las acciones del PAGCC-CO en el desarrollo de cada una de las áreas prioritarias.

2.3 Capturar diversas voces

- a. El diseño metodológico de las sesiones para el fortalecimiento de capacidades tendrá en cuenta el equilibrio en la participación de las mujeres y los hombres en su diversidad en todos los escenarios. De tal manera, los procesos desarrollados permitirán integrar el enfoque de género en intersección con los enfoques territorial, intercultural, étnico, etario y de discapacidad, resaltando las necesidades específicas en temas de economía del cuidado.
- b. Se identificarán los factores sociales, económicos y políticos que influyen en el acceso a la información sobre género y cambio climático. Además, se propondrán estrategias para aportar en la disminución de las barreras y restricciones de género que impiden la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en su diversidad.



Etapa 03

Analizar,
categorizar
y priorizar
(2 meses)



Con el liderazgo del Minambiente, en esta etapa se desarrollará un proceso de análisis de las metas y medidas de la Ley 2169 de 2021 y la NDC actualizada 2020, para categorizarlas y priorizarlas de acuerdo con su potencial para la transversalización del enfoque de género. Asimismo, se identificarán las acciones que respondan a las necesidades de las organizaciones de mujeres en cada una de las áreas prioritarias por formular en el PAGCC-CO.

Para llevar a cabo el trabajo de categorización y priorización, se concertarán agendas de trabajo con cada entidad sectorial, así como con organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas. El acompañamiento técnico en enfoque de género será llevado a cabo por parte de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, Adaptada y Resiliente (ECDBCAR).

3.1 Sensibilización y orientación

- a. El Minambiente realizará la sensibilización y orientación a las entidades responsables sobre la necesidad y el compromiso del país en materia de género y cambio climático. También expondrá la necesidad de integrar enfoque de género en la implementación de las metas y medidas de la Ley 2169 de 2021 y la NDC actualizada 2020 en las cuales haya lugar.
- b. El Minambiente realizará la sensibilización y orientación a las organizaciones de mujeres que participarán en la priorización de objetivos y acciones que serán incluidas en el PAGCC-CO.

3.2 Concertación de agendas de trabajo

- a. Se concertarán agendas de trabajo con los sectores de transporte, agricultura, vivienda ciudad y territorio, minas y energía, comercio, industria y turismo, salud, trabajo, ambiente y desarrollo sostenible, educación, y ciencia tecnología e innovación, mediante la articulación realizada por los enlaces sectoriales de la ECDBCAR. El objetivo es priorizar aquellas metas y medidas que requieran transversalizar el enfoque de género en las fichas técnicas de indicadores, de acuerdo con la metodología y tiempos establecidos para la implementación de la Ley 2169 de 2021 y la NDC actualizada 2020.
- b. Se concertarán agendas de trabajo con organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas, para priorizar objetivos y acciones por desarrollar en cada una de las áreas prioritarias del PAGCC-CO. El acompañamiento técnico en enfoque de género será llevado a cabo por parte de la ECDBCAR.

3.3 Categorización y priorización

La capacidad instalada de género de la ECDBCAR se encargará de coordinar, mediante la articulación con la Subdirección de Educación y Participación del Minambiente, el ejercicio de priorización

de acciones para responder a las necesidades de las organizaciones de mujeres rurales en su diversidad, con representación a nivel territorial en cada una de las áreas prioritarias del PAGCCO.



Etapa 04

Incorporar (2 meses)



En esta etapa se llevará a cabo la formulación de los objetivos, acciones e indicadores de género. De igual modo, se estipularán los tiempos, los responsables y la estimación presupuestal para las metas y medidas priorizadas de la NDC y la Ley 2169 de 2022 del PAGCC-CO. Además, se formalizarán los objetivos, las acciones y

los indicadores de género, así como tiempos responsables y la estimación presupuestal para metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático que sean identificadas por las organizaciones de mujeres, que no se encuentren en la NDC o la Ley 2169 de 2022 y estén dentro del alcance de la formulación del PAGCC-CO.

4.1 Formulación de objetivos y acciones

- a. La formulación de los objetivos y las acciones del PAGCC-CO será género-responsiva y comprenderá el avance hacia la igualdad de género a partir de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, en línea con la integración de género en las metas y medidas de la Ley 2169 de 2021 y la NDC actualizada 2020 priorizadas con los sectores según las responsabilidades establecidas.
- b. En la formulación de las acciones tendrán relevancia aquellas que apunten a responder a las necesidades de las organizaciones de mujeres rurales en su diversidad, con representación a nivel territorial en cada una de las áreas prioritarias del PAGCC-CO.
- c. Se tendrán en cuenta las disposiciones de recursos para la movilidad, la carga de trabajo y las restricciones de las mujeres en su diversidad para participar en la implementación de las acciones por formular en el PAGCC-CO.
- d. Tanto los objetivos como las acciones deben responder al marco de coherencia de los compromisos internacionales y los desarrollos nacionales en asuntos de género y cambio climático, teniendo en cuenta:
 - Los parámetros de género establecidos en la CMNUCC, consignados en la versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género y las disposiciones de la Constitución Política de Colombia; especialmente, los artículos 13, 22, 40, 43 y 44, en línea con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País (CONPES 4080).
 - El abordaje del vínculo entre género y cambio climático, los datos cualitativos y cuantitativos relacionados con las brechas de género, tanto de Colombia como de América Latina y el Caribe, y los factores sociales, económicos y políticos que influyen en el acceso a la información sobre género y cambio climático.
 - La gestión del cambio climático en lo relacionado con la soberanía alimentaria y la TJFL, visibilizando el rol fundamental de las mujeres en la gestión ambiental, según sus características y condiciones de clase social, raza, etnia, ubicación geográfica, discapacidad, sexualidad y edad, abordadas desde la interseccionalidad y los enfoques territorial, intercultural, étnico, etario y de discapacidad, resaltando las necesidades específicas en temas de economía del cuidado.

4.2 Definición de indicadores, responsables y tiempos

- a. Se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los análisis relacionados con la formulación de indicadores de género que fueron identificados en la elaboración del Incorporar diagnóstico de planes de acción de género y cambio climático internacionales.
- b. Se identificarán alcances estratégicos, posibles medios de verificación y temporalidades de respuesta de acuerdo con las capacidades instaladas de género y cambio climático a nivel sectorial y a su desarrollo a nivel territorial.
- c. Se tendrán en cuenta las condiciones de acceso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la formulación de indicadores orientados a los procesos de adaptación, gestión integral del riesgo y aumento de la resiliencia climática frente a los impactos diferenciados del cambio climático.
- d. Las responsabilidades y la temporalidad formulada para las acciones se definirán de acuerdo con las agendas de trabajo y las articulaciones determinadas por los enlaces sectoriales para la gestión de metas y medidas que integran género en los sectores priorizados.

4.3 Estrategias de monitoreo y evaluación

- a. En la formulación de la estrategia de monitoreo se tendrá en cuenta la escala de integración de género en las acciones planteadas, definiendo unos criterios de cumplimiento con enfoque de género responsivo en línea con la contribución al cierre de las brechas de género exacerbadas por impactos del cambio climático.
- b. Se garantizará que los indicadores para el monitoreo y la evaluación de las acciones de género permitan abordar cambios en las relaciones de género, así como la eficiencia y el uso de los recursos disponibles para la implementación de las metas y medidas con enfoque de género.
- c. Se incluirán elementos que permitan abordar la resiliencia climática y las posibilidades de adaptación frente a los impactos del cambio climático.



Etapa 05

Consolidar (2 meses)



Bajo el liderazgo por parte del Minambiente, la ECDBCAR se encargará de consolidar el PAGCC-CO a partir de los insumos derivados de la implementación de cada etapa de la hoja de ruta.

El documento final será presentado para su validación a la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), de manera que se garantice el soporte institucional por parte del Gobierno nacional para la implementación del plan.

